

HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

http://hispanianova.rediris.es

SEPARATA

Nº 10 - AÑO 2012

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

"Cuadro de grosería, desunión y chismografía": conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII

"Cuadro de grosería, desunión y chismografía": conflicts and internal divisions in the Secretaria de Estado over last years of eighteenth century

Aleix Romero Peña

aleix.romero@unirioja.es

Universidad de La Rioja

Aleix ROMERO PEÑA

"Cuadro de grosería, desunión y chismografía": conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII

Título en inglés: "Cuadro de grosería, desunión y chismografía": conflicts and internal divisions in the Secretaria de Estado over last years of eighteenth century

Resumen

El siguiente trabajo estudia la crisis que sufrió la Secretaría de Estado, el principal órgano de gobierno de la monarquía hispánica, durante los últimos años del siglo XVIII. Analizando la documentación existe en los archivos y los testimonios que nos han legado los contemporáneos, pretendemos dar respuesta a por qué surge en esta institución un espíritu de enfrentamiento y división.

Palabras clave Secretaría de Estado, oficial, diplomacia, abogados, disputa, facción

Abstract

This work studies the crisis of the <<Secretaria de Estado>>, the highest office of the Hispanic monarchy, what suffered over last years of eighteenth century. We try to reply why a spirit of confrontation and division appears in this institution analyzing documents and testimonies from contemporary people.

Keywords << Secretaria de Estado>>, officials, diplomacy, lawyers, clash, faction

"Cuadro de grosería, desunión y chismografía": conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII

Aleix Romero Peña aleix.romero@unirioja.es

Universidad de La Rioja

1. La crisis interna de la Secretaría de Estado al final el siglo XVIII

La Secretaría de Estado fue el ministerio más poderoso de los que surgieron con la reorganización de la administración central española emprendida por Felipe V en 1714, por lo que pronto cambió su denominación a << Primera Secretaría de Estado y del Despacho>>, mostrando su preeminencia sobre el resto. En su origen se centraba en los negocios relativos a la política exterior de la monarquía hispánica, pero paulatinamente fue adquiriendo competencias sobre asuntos de orden interno, de tal manera que en la última década del siglo XVII abarcaba un sinfín de negocios que se dividían en cinco grandes apartados: política exterior; Casa Real, educación, cultura y ciencia; obras públicas, caminos, canales, puertos y correos; policía, sanidad y beneficencia; e indiferente.

Tabla 1. Atribuciones de la Secretaría de Estado de acuerdo con el Reparto de los negocios de 24-XI-1792

Apartado	Negocios	
Política exterior	Los negocios de Constantinopla y Levante, y su Correo: Ragusa: Todas las Regencias de África: Marruecos: Viena: Rusia: Portugal: y los Cónsules de todas estas Potencias: Prusia: Todo lo relativo a Roma, Bolonia: Todo lo relacionado con Holanda, Polonia, Génova y Módena: Sajonia: Lucca; Venecia; y sus Cónsules: Todo lo referente a Parma, Estados Unidos y Luisiana: Lo relacionado con Nápoles, Malta, Príncipes del Imperio, Cantones suizos, ciudades hanseáticas, y sus cónsules: Turín: Dinamarca	
Casa Real	Nacimientos y muerte de las personas reales: Señores Infantes: Grandezas: Las Órdenes del Toisón, de Carlos III, y de la Reina Nuestra Señora: Maestranzas: Los Sitios Reales de San Ildefonso, Riofrío, Pardo y Querita: y el Camino de San Ildefonso: Real Sitio del Escorial: Real Sitio de Aranjuez: Parque de Palacio, y Casa del Campo: alcázares y palacios reales, incluido el de la Alhambra y el Soto de Roma: Encomiendas del Señor Infante don Luis y Tutoría del señor Infante don Pedro; junto con los asuntos del Gran Priorato de Castilla que posee S. A.: Archivos generales del reino: sitios de Bobadilla y Villaviciosa: con los ayos de las personas reales	
Educación, cultura y ciencia	Academias y Escuelas de primera educación: academias literarias y escuelas de arte y dibujo, imprenta real y sus anexos, juez de imprentas, escritores y literatura, de todo lo científico del observatorio astronómico, colección de planos y modelos de Betancourt: gabinetes de historia natural: Jardín botánico, laboratorio químico, flora española: pensionados para las Ciencias y Artes en los Países extranjeros: Revisión de la <i>Gaceta</i> : Revisión del <i>Mercurio</i>	
Obras públicas, caminos, canales, puertos y correos	Obras públicas por lo respectivo a las artes. También de la carretera principal de Andalucía hasta Cádiz, incluido el camino de Aranjuez, de las obras del museo y del observatorio astronómico: Caminos de Antequera y Vélez, y los de la comisión de D. José Navarro en Baza, obras de Málaga: caminos transversales de Andalucía, la Mancha y Castilla la Nueva: Caminos de Aragón, y el principal de la puerta de Alcalá: el Imperial: Canal y Lavaderos de Manzanares: Población de Almuradiel: Caminos y Negocios de Mallorca: Carrera de Madrid a Valencia: Camino de San Carlos a Barcelona, y de allí a Francia: Caminos y obras del Reino de Murcia: compañía marítima, nueva población y canal de San Carlos en Cataluña, caminos de Navarra, Álava y Guipúzcoa, correos de mar y tierra, y por agregación a ellos la diligencia de Madrid a Bayona, postas de todas clases: caminos transversales de Castilla, León, Extremadura, Galicia, Asturias y Santander: Carreras y Caminos de Castilla, inclusos los de Somosierra y Rioja: los de Galicia, Asturias, León, Santander, Burgos, y Extremadura: lo perteneciente al Corregidor y Arquitecto Mayor de Madrid: Pantanos, y obras de Lorca, y sus agregados del Puerto, y nueva Población de Aguilar, y Caminos: los de Orihuela y Alicante: de Valencia a Aragón hasta Teruel, y Cataluña: y los internos y transversales del mismo Reino de Valencia: Acequias Reales de Colmenar y Jarama y el Muelle y Carretillas de Sevilla: Canales Imperial de Aragón, y Real de Tauste: Buen Retiro	
Policía, sanidad y beneficencia	Sanidad, y sus Juntas; y por consecuencia Cementerios, Lazaretos, y adjuntos de Médicos y Cirujanos: Diputación de caridad: arbitrios píos: Indultos de Cuaresma: Limosna de estos ramos; y Escuelas gratuitas de las Diputaciones: Aplicación de señoras para la Galera y Cárceles de Madrid, y otra igual que se ha establecido en la Ciudad de Oviedo: las Casas de la Inclusa: Niñas de la Paz; y desamparadas, que se intentaba de encargar a las Señoras en la asociación: Hospicios y Hospitales: Fondo pío Beneficial: Junta de Policía de Valencia: y cuanto promueve el Cura Requejo de Sanabria	
Indiferente (solo aquellos negocios que tienen asignada mesa)	Catedral de Cádiz: Asuntos de la Inquisición: Ursulinas: Industria y sus agregados: Bienes mostrencos, vacantes y ab intestato: Reales Sociedades Económicas	

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

Esta acumulación de competencias tan excesiva respondía a dos criterios: concentrar en el mismo lugar el mayor número posible de asuntos relacionados con la Casa Real y dar cabida dentro de las Secretarías a la totalidad de los asuntos de gobierno. La cercanía del secretario de Estado con el rey, unido a continuo déficit económico del ministerio –las materias consideradas *indiferentes* aportaban rentas con las que cubrir las nóminas de los oficiales y los gastos extraordinarios-, posibilitó que fuera la Secretaría de Estado la que abarcara más asuntos¹. Por otra parte desde los tiempos de Floridablanca se aprecia una tendencia por convertir a la institución en un primer ministerio *de facto*, con un perfil marcadamente político, labor que culminaría Godoy. El proceso de encumbramiento de la Secretaría de Estado, que la llevó de la predominancia a la hegemonía sobre el resto de ministerios, ha oscurecido los agudos síntomas de crisis interna que, sin embargo, reveló en los últimos años del siglo XVIII y que afectaron a su composición, funcionamiento y organización.

Analizar esta crisis obliga a alejarse de la perspectiva institucional, aun teniéndola presente. Seguimos en este caso las enseñanzas de Jean Pierre Dedieu, quien recuerda que la administración se compone de personas, inmersas en redes sociales que desbordan el marco institucional pero que están presentes dentro de él cuando se desenvuelve un actor institucional². Para ellos nos adentraremos en las procelosas aguas del reinado de Carlos IV, un periodo que desde los trabajos de Carlos Seco Serrano y Emilio La Parra sobre Manuel Godoy está en constante revisión³.

Por último nos queda hablar de los actores que intervienen en el proceso: los secretarios de Estado y los oficiales. Los primeros eran quienes se situaban al frente del ministerio y daban su orientación a los trascendentes asuntos que pasaban por él. En función de tales responsabilidades, los tratadistas de la época señalan que un secretario de Estado tenía que reunir facultades excepcionales, compuestas de atributos morales e intelectuales de no menos excepción. Debían ser hombres leales, que demostraran un prolijo conocimiento de las cortes extranjeras y de las relaciones diplomáticas. Se requería que fueran nacionales, aunque se dieron casos muy conocidos de ministros extranjeros. En cualquier caso, había dos condiciones imprescindibles. La primera era contar con la confianza del rey,

¹ LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: <<La primera Secretaría de Estado: la Institución; los hombres, y su entorno (1714-1833)>>, Revista de la Universidad Complutense, nº 116, 1979, pp. 19-20

² DEDIEU, Jean-Pierre: «Procesos y redes. La historia de las instituciones administrativas de la época moderna, hoy», en DEDIEU, Jean Pierre (ed.), *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 28.

³ La extensa bibliografía del reinado puede consultarse en CALVO MATURANA, Antonio y GONZÁLEZ FUENTES, Manuel Amador: <<Monarquía, Nación y Guerra de la Independencia: debe y haber historiográfico en torno a 1808>>, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, VII, 2008, pp. 321-377

que era quien nombraba a los secretarios de Estado y los cesaba. La segunda consistía en poseer o crear una extensa red clientelar que generara fidelidad personal y apoyo político al secretario de Estado. Esta última cualidad cobró gran importancia en la fase de nuestro estudio, pues los servicios contrastados y reconocibles por todos dejan de tener tanta importancia frente a la voluntad del monarca⁴.

En cuanto a los oficiales, eran las personas que gestionaban el abundante material burocrático que pasaba por las mesas de la Secretaría. A lo largo del siglo XVIII el empleo de oficial fue profesionalizándose paulatinamente hasta que con el conde de Floridablanca se inició la costumbre de que adquirieran una experiencia previa. Generalmente, los aspirantes a los puestos de oficial habían ejercido con anterioridad como *joven de lenguas*, aquellos que en calidad de pensionados o agregados diplomáticos partían al exterior para familiarizarse con los negocios extranjeros, aprendiendo tanto idiomas como cuestiones sobre las costumbres, el comercio, la policía o las fuerzas foráneas⁵. Aquella era la auténtica universidad del oficial de la Secretaría de Estado.

A comienzos del reinado de Carlos IV se comenzaron a seguir unos procesos de selección de nuevos candidatos para puestos de la administración central que no respetaban los requisitos acostumbrados. En ocasiones incluso se anularon los servicios previos de algún candidato. El malestar no radicaba en que fueran escogidos los más torpes o incapaces, sino en que se estaban conculcando las cualidades y méritos habituales⁶. Fue un proceso generalizado para toda la burocracia cuyo origen, estudiado por Francisco Andújar Castillo, está en el uso y abuso por parte de los secretarios de Estado para dictar nombramientos sin mediar consulta al Consejo de Castilla⁷. La venalidad es uno de los factores explicativos del fenómeno, pero en instituciones tan ligadas a los asuntos políticos como la Secretaría de Estado se aprecia más la incidencia de la necesidad de recabar apoyos políticos y de lealtades personales.

⁴ BADORREY, Beatriz: *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 359-388.

⁵ *Ibídem*, pp. 391-395; LÓPEZ-CORDÓN, Mª. V.: art. cit., pp. 26-29.

⁶ LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, "Ved a Minerva que del alto cielo desciende presurosa...", en *Cuadernos de Historia Moderna*. *Anejos*, 2007, VI, pp. 316-321.

⁷ ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, "Nepotismo, clientela y fidelidad. De Floridablanca a Godoy (1789-1798)", en *Cuadernos de Historia Moderna*. *Anejos*, 2008, VII, pp. 179-211.

2. Discontinuidades y cambios en la Secretaría de Estado (1792-1800)

Por lo que hemos apuntado en el apartado anterior, la Secretaría de Estado se nos presenta como un estrato profesional y rectilíneo, escorado hacia la endogamia y con profusión de conexiones familiares⁸. La armonía de este mundo estaba estrechamente ligada a la estabilidad en la titularidad de la Secretaría de Estado, la cual garantizaba la continuidad y la ausencia de cambios bruscos. Esta permanencia estaba representada por el conde de Floridablanca, que llevaba a la cabeza de la Secretaría de Estado desde 1777. Si bien la concentración de poder que había adquirido llegaba a niveles alarmantes, no modificó sustancialmente la plantilla de oficiales.

La primera transgresión se produjo con su sustitución por el conde de Aranda, quien, pese a mantener una preocupación sincera por el funcionamiento orgánico de la Secretaría⁹, trastoca la plantilla de oficiales. El 14 de agosto de 1792 destituyó fulminantemente a los oficiales Diego Rejón de Silva, el conde de Castañeda y José Castelló. Este último recurrió pero, cosa normal en el régimen de despotismo, nada se pudo hacer¹⁰. Todo apunta a que Aranda estaba interesado en la desmembración de la clientela de Floridablanca. Otro miembro de la red, José de Anduaga, pidió protección a Godoy cuando se hizo con las redes de la Secretaría de Estado, manifestando la incomodidad que había sentido durante el breve gobierno de Aranda¹¹. Entran tres nuevos oficiales en la Secretaría: Estanislao de Lugo, Pedro Gómez Labrador y Mariano Luis de Urquijo. Ninguno de los tres tenía servicios diplomáticos a sus espaldas. Lugo venía de ocupar la plaza de oficial sexto de la Secretaría de Gracia y Justicia, mientras Gómez Labrador y Urquijo eran jóvenes abogados —contaban 27 y 23 años respectivamentesin experiencia en la administración¹².

⁸ LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria, FRANCO, Gloria y NAVA, Teresa, "Perfiles socioprofesionales de la burocracia española en el siglo XVIII: las secretarías de Estado y del Despacho", en *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, vol. 2, p. 1025.

⁹ En mayo de 1792 realizó un escrito proponiendo varias reformas orgánicas, tales como repartir proporcionalmente los negocios a los oficiales, establecer horarios fijos de trabajo con un espacio dedicado al despacho particular con el secretario de Estado, etc. AHN, *Estado*, leg. 3449.1

¹⁰ AHN, *Estado*, leg. 3443.1, expediente nº 22, José Castelló.

¹¹ GODOY, Manuel, *Memorias*, edición de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2009 pág. 232, nota 234.

¹² En su versión francesa sobre la *Historia de la Inquisición*, Llorente escribe que el nombre de Urquijo estaba en una lista << des jeunes gens distingués>> que Floridablanca pensaba destinar a la diplomacia. Llorente, Juan Antonio: *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, París, Treuttel et Wertz, 1818, tomo IV, p. 105.

Tabla 2. Remodelación de la planta de oficiales de 15-VIII-1792

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Domingo Iriarte	Suplido por Miguel Otamendi
Oficial mayor segundo	José de Anduaga	Mantiene el puesto
Oficial segundo	Estanislao de Lugo	Procede de la Secretaría de Gracia y Justicia. Sustituye a Rejón
Oficial tercero	Miguel de Lardizábal	Ascenso. Sustituye a Castañeda
Oficial cuarto	Carlos Martínez de Irujo	Ascenso. Sustituye a Castelló
Oficial quinto	Pedro Macanaz	Era oficial séptimo
Oficial sexto	Antonio de Villafañe	Era oficial octavo
Oficial séptimo	Nicolás Blasco de Orozco	Era oficial noveno
Oficial octavo	Pedro Gómez Labrador	Nuevo
Oficial noveno	Mariano Luis de Urquijo	Nuevo

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1 y BADORREY, B.: op. cit., pp. 233-234.

¹⁵ AHN, *Estado*, leg. 3449.1, 15-VIII-1792.

¹³ CALVO MATURANA, Antonio: <<Floridablanca, Aranda, Godoy y el "partido de la reina": la influencia de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos del reinado de Carlos IV (1788-1796)>>, en *Revista de Historia Moderna*. *Anales de la Universidad de Alicante*, nº 28, 2010, pp. 121-146.

¹⁴ *Ibídem*, p. 134.

¹⁶ AHN, *Estado*, leg. 5244, expediente de Mariano Luis de Urquijo. Urquijo a Aranda. Madrid, 19-IX-1792.

¹⁷ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, José: *Memorias*, edición de Álvaro Alonso-Castrillo, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 39.

Aranda fue exonerado en noviembre de 1792. Su mandato al frente de la Secretaría de Estado, que ejerció de forma interina, fue muy débil. Al marcharse no dejó los órganos de poder, pues asumió el decanato del Consejo de Estado. Su sustituto fue el duque de Alcudia, Manuel Godoy. A diferencia de sus antecesores, Godoy carecía de toda experiencia administrativa y diplomática. Hasta ese momento su contacto con los asuntos políticos se había reducido a asistir a las entrevistas que los reyes mantenían con Aranda. Su impericia no le privó de tomar en algunas ocasiones la palabra¹⁸. Cuando hablaba, su desparpajo natural y el candor de una juventud de apenas 25 años le llevaba a tratar los temas con una decisión y una franqueza que resultó del agrado de los monarcas. Además, a diferencia de Floridablanca y Aranda, era un <<hr/>hombre nuevo>>, ajeno a los faccionalismos del reinado anterior. Con la anomalía orgánica que suponía el nombramiento de Godoy, los reyes pretendían alejarse por fin de los tiempos de Carlos III y adquirir una influencia sobre la marcha de los negocios superior a la que podrían disfrutar con unos secretarios de Estado más capaces que el advenedizo duque de Alcudia¹⁹.

Las circunstancias anteriores, unidas a su postura favorable a la declaración de hostilidades contra la República Francesa y al atesoramiento desmedido de distinciones y mercedes, hicieron de Godoy una figura tremendamente impopular. Según nos cuenta en sus *Memorias*, surgió en la corte un partido «corto en número y recatado, mas no del todo sin influjo», que se opuso a que España entrara en la coalición militar que se estaba formando contra Francia. Los integrantes de dicho partido eran principalmente «la gente letrada». Se trataba de «jóvenes, abogados, profesores de ciencias, pretendientes y estudiantes» que contaban también con el apoyo de algunos aristócratas que «abrazaron de buen ánimo las ideas nuevas, con que el siglo llenaba al mundo de esperanzas y temores». Ninguno de ellos aprobaba sin embargo la deriva violenta de la Revolución Francesa, como reconoce²⁰. El «partido pacifista» estaba representado en el Consejo de Estado por Aranda, el cual se manifestó contra la política belicista auspiciada por Godoy y los reyes.

La posición política de Godoy era muy débil pese a contar con el aval real. La <<edad del nepotismo>>, esa metonimia con la que Francisco Andújar Castillo califica su gobierno, no solo nace de la venalidad sino también de la constatación de su propia fragilidad y de la necesidad de contar con

¹⁸ OLAECHEA ALBISTUR, Rafael y FERRER BENIMELI, José Antonio, *El Conde de Aranda: mito y realidad de un político aragonés*, Huesca, Diputación de Huesca, 1998, [1ª ed., Zaragoza, 1978], pp. 353-354.

¹⁹ LA PARRA, Emilio, "El amigo de los reyes. El lugar de Godoy en la monarquía de Carlos IV", en ESCUDERO, José Antonio (ed.), *Los validos*, Madrid, Dykinson, 2004, p. 625.

²⁰ GODOY, M.: op. cit., p. 66.

sostenes a su política dentro de la administración²¹. Por ese motivo, los puestos disponibles no solo fueron ocupados por parientes o allegados de Godoy. Lugo, Gómez Labrador y Urquijo tenían en común su formación como abogados. Se trataba además de personajes bien relacionados con el sector ilustrado. Estas vinculaciones demuestran que los ilustrados, pese a formar parte del <<p>partido pacifista>> tal y como lo describe Godoy, también colaboraron en cierta medida con el gobierno de Godoy. En esta participación el papel de Eugenio Llaguno adquiere un nuevo relieve. Llaguno, <<especie de adjunto o mentor político>> de Godoy²², era un burócrata de contrastada fidelidad a los reyes porque, como Jovellanos reconoció, era incapaz de tomar decisiones que pusieran en peligro su propia situación²³. Reconocido ilustrado, acabó haciéndose en 1794 con la dócil Secretaría de Gracia y Justicia, que devino en un instrumento muy útil para la acción política de la Secretaría de Estado.

En principio Godoy no introdujo novedades en la plantilla de oficiales, salvo para los traslados, ascensos y cambios de destino. Así, el 1 de marzo de 1793, como consecuencia del nombramiento de Estanislao de Lugo como director de los Estudios Reales de San Isidro y las marchas de Irujo y Blasco de Orozco, aparece en la plantilla Alfonso de Aguirre, que anteriormente había ejercido como secretario en las legaciones diplomáticas.

Tabla 2. Remodelación de la planta de oficiales de 1 de marzo de 1793

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Domingo Iriarte	Se mantiene
Oficial mayor segundo	José de Anduaga	Se mantiene
Oficial segundo	Miguel de Lardizábal	Asciende
Oficial tercero	Pedro Macanaz	Asciende a este puesto porque Irujo marcha como secretario a Londres
Oficial cuarto	Antolín de Villafañe	Asciende
Oficial quinto	Pedro Gómez Labrador	Asciende a este puesto porque Blasco de Orozco marcha como secretario a Viena
Oficial sexto	Mariano Luis de Urquijo	Asciende
Oficial séptimo	Alfonso de Aguirre	Anteriormente destinado como secretario en San Petersburgo

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

²¹ Emilio La Parra reconoce que la entrada de Godoy en la Secretaría de Estado encendió la mecha de las conspiraciones, especialmente la protagonizada por los aristócratas. En su defensa de la paz con Francia y en sus críticas al gobierno confluyeron con los sectores ilustrados. LA PARRA, Emilio: *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 122-134.

²² GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 38.

²³ JOVELLANOS, Gaspar Melchor de, *Obras completas*, tomo VII, edición, introducción y notas de María Teresa Caso Machiado y Javier González Santos, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 1999, p. 533

El 25 de junio de 1793, tras la marcha de Iriarte como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario a Varsovia, el regreso de José López de Huerta y Francisco de Mollinedo, secretarios respectivamente de las embajadas de Viena y Londres, da lugar a nuevos cambios. Entró en la plantilla Juan Andrés de Temes, catedrático de la Universidad de Valladolid, recomendado por el oficial segundo Miguel de Lardizábal.

Tabla 3. Remodelación de la planta de oficiales de 25-VI-1793

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	José de Anduaga	Se mantiene
Oficial mayor segundo	Francisco de Mollinedo	Plaza que le corresponde por ascensos ordinarios
Oficial segundo	Miguel de Lardizábal	Se mantiene
Oficial segundo*	José López de la Huerta	Plaza que le corresponde por ascensos ordinarios
Oficial tercero	Pedro Macanaz	Se mantiene
Oficial cuarto	Antolín de Villafañe	Se mantiene
Oficial quinto	Pedro Gómez Labrador	Se mantiene
Oficial sexto	Mariano Luis de Urquijo	Se mantiene
Oficial séptimo	Alfonso de Aguirre	Se mantiene
Oficial octavo	Juan Andrés de Temes	Nombrado el 25-VI-1793

Fuente: Elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

Lardizábal era hermano del reputado penalista Manuel de Lardizábal y reconocido como hombre ilustrado. Tanto Miguel de Lardizábal como Temes mantenían relación con Jovellanos²⁴. La recomendación de Lardizábal refleja que inicialmente Godoy prefirió delegar ciertas iniciativas en personas que consideraba de total confianza. En este caso, sin embargo, las cosas no salieron bien y el 13 de noviembre de 1793 Temes y Gómez Labrador fueron alejados de la Secretaría de Estado.

En 1794, Aranda fue desterrado de la corte después de protagonizar un violento altercado en una sesión del Consejo de Estado con Godoy. La marcha de uno de los mayores adversarios del secretario de

^{*}Godoy no hace descender de escalafón a López de la Huerta, pero probablemente le corresponderían los negocios que debían pasar por la mesa del oficial octavo, modificándose así el reglamento que había establecido a finales del año pasado.

²⁴ A propósito de Temes, Jovellanos recogió en su diario que había recibido una carta suya a propósito del *Informe sobre el expediente para la reforma agraria*, la cual contenía "grandes elogios y algunos reproches, en su mayor parte justos", como el de no haber pedido la absoluta disolución de los mayorazgos. JOVELLANOS, G. M, de: *op. cit.*, tomo VII, pág. 417. 7-VII-1795.

Estado, que posteriormente sería procesado y apresado en el alcázar de la Alhambra de Granada, viene a coincidir con algunos movimientos en la plantilla de oficiales de carácter desestabilizador. El 9 de junio Lardizábal perdía su favor y era cesado y desterrado de la corte, en un caso claro de represalias políticas. García de León y Pizarro lo pinta como víctima de una intriga urdida por el conde de la Cañada, con quien se había enemistado después de que su hermano jurista Manuel hubiese participado en el dictamen de una sentencia desfavorable contra el hijo del conde, alcalde de Casa y Corte. Cañada convenció a Godoy de que todo favor que dispensara a Lardizábal <<era en mengua suya>>, pues <<todo el mundo le atribuía [a Lardizábal] lo que se hacía, y que él abusaba en parte de esta confianza>>. Cañada pretendía irritar el amor propio de Godoy, y lo consiguió²⁵. Lardizábal conocía los pasos de sus enemigos y unos meses antes de su cese escribió a Godoy solicitándole una plaza diplomática conforme a su dignidad porque <<[los oficiales] no merecen que sea yo desagrado [sic: degradado], ni el Cuerpo de que soy miembro que tantas honras y distinciones ha recibido de V. E.>>²⁶

Un año más tarde, el 9 de julio de 1795, Anduaga fue enviado a la embajada en Estocolmo. Entonces se hallaba en la presidencia del Consejo de Estado, pero había hecho su carrera como oficial de la Secretaría de Estado llegando al escalafón más alto, oficial mayor primero, que era el encargado de la distribución diaria de los papeles entre las distintas mesas, así como de todo lo referente a la Secretaría y sus individuos²⁷. Sus antiguos compañeros no podían sentirse ajenos a los vaivenes de su suerte. Vieja hechura de Floridablanca, se le supone perseguido durante el ministerio de Aranda y después protegido por Godoy²⁸. Los problemas con su nuevo valedor provinieron de un episodio donde quedó demostrada la candidez del antiguo oficial mayor. Cuando Aranda fue desterrado, Anduaga pasó a su casa con una orden para recoger todos los papeles del conde relacionados con el Consejo de Estado, la Secretaría y las embajadas que había desempeñado. En el transcurso de la operación apareció un legajo, que según Aranda solo contenía cuestiones personales. Anduaga dejó correr el asunto después de que el conde diera su palabra de honor. Al tiempo llegaría a oídos de Godoy el runrún de que el conde tenía en su poder el acta de aquella famosa sesión en la que Aranda denunció las torpezas de la

²⁵ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 48

²⁶ AGP, Papeles reservados de Fernando VII, t. 102, f. 31. Lardizábal a Godoy. Aranjuez, 10-III-1794.

²⁷ AHN, *Estado*, leg. 3449.1. Reparto de negocios de 24-XI-1792.

²⁸ GODOY, M.: op. cit., p. 232, nota 234.

orientación belicista de la política exterior, <<tratando de jovencito al duque [Godoy] y sacudiéndose el extremo de la ropa, dándole a entender que tenía marcha>>²⁹.

Por aquellos años el ambiente de la Secretaría se había viciado hasta la asfixia. García de León y Pizarro, que fue nombrado oficial el 26-IX-1793, nos describe un panorama dantesco de la Secretaría, la cual habría devenido en un <<cuadro de grosería, desunión y chismografía>>, sorprendiendo desagradablemente a un García de León y Pizarro que venía de estar en las embajadas de Berlín y Viena. Cuando se presentó por primera vez en las oficinas, justamente el 30 de mayo de 1794, algunos compañeros apenas le saludaron inclinando la cabeza, mientras que el resto le trataba con aires de gran superioridad. Todos murmuraban sobre el recién llegado, haciendo cábalas sobre si sería un segundo <<Gardoquito>>³0. El oficial mayor, a esas alturas Mollinedo, era tenido por <
borracho>>. El segundo, Lardizábal, aunque permanecía en la Secretaría se hallaba en completa desgracia, e insistía en que de un momento a otro sería enviado a Filipinas. De hecho, Godoy no se dignó a dirigir la palabra a García de León y Pizarro porque se hallaba en presencia de Lardizábal³¹.

Godoy fue el responsable de toda esta degradación³². Tras abandonar su prudencia inicial, retomó la costumbre de nombrar abogados, a pesar del fiasco de Temes. Por la Secretaría aparecieron García Gómez Jara, cuyos méritos eran su origen extremeño y un padre que era administrador de las dehesas de Godoy; Pascual Vallejo un universitario de impresionante currículum —doctor en Leyes, Teología, Medicina y Cánones-, que había pasado brevemente por la secretaría de la legación suiza. García de León y Pizarro acusaría a ambos de «incivilidad, malicia, intriga ratera, sus puntitas de chismografía y delación, soberbia y una absoluta incapacidad para los negocios diplomáticos, aunque sí bajeza y astucia para las intrigas subalternas» Más adelante encontramos a Juan José Peñuelas y Vicente Aguilar y Jurado, provenientes de la Secretaría de Gracia y Justicia. Para García de León y Pizarro estos nombramientos, que se hicieron después de la desgracia de Lardizábal, fueron una victoria del «partido interior» -abogados- sobre el «exterior» -letrados-, que a partir de entonces quedaron en lucha abierta.

²⁹ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., pp. 48-49.

³⁰ Se refiere a José María, hijo del ministro de Hacienda Diego Gardoqui que era tenido por presumido e ignorante.

³¹ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., pp. 45-46.

³² Aquí discrepamos de las afirmaciones de Emilio La Parra, quien intenta englobar la conducta de Godoy dentro de los parámetros usuales de los secretarios de Estado, en una tesis cuya lógica niega implícitamente la gravedad de la crisis que estamos tratando. LA PARRA, E.: *Manuel Godoy..., op. cit.*, pp. 154-158.

³³ GARCÍA de LEÓN v PIZARRO, J.: op. cit., p. 47.

Tabla 4. Remodelación de la Secretaría de Estado según el Repartimiento de negocios de 15-VI-1794

Puesto	Nombre	Observaciones
Oficial mayor primero	Juan José Peñuelas	Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia. Nombrado el 10-VI-1804
Oficial mayor segundo	Antolín de Villafañe	Asciende. Irujo guarda también el ascenso a pesar de hallarse en Londres
Oficial segundo	Mariano Luis de Urquijo	Asciende. Blasco de Orozco guarda también el nombramiento a pesar de hallarse en Viena
Oficial tercero	Vicente Aguilar y Jurado	Asciende Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia, de donde entra el 8-VI-1794
Oficial cuarto	Alfonso de Aguirre	Asciende
Oficial quinto	Ramón López de Angulo	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en La Haya, entra el 12-XI-1793
Oficial sexto	Manuel Pérez de Lema	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en Londres. Entra el 26-XI-1793
Oficial séptimo	José García de León y Pizarro	Asciende. Anteriormente destinado como secretario en Viena. Entra el 26-XI-1793
Oficial octavo	García Gómez Jara	Asciende. Procedente de la Secretaría de Gracia y Justicia, entra el 22-I-1794
Oficial noveno	Pascual Vallejo	Anteriormente destinado como secretario en la legación suiza. Entra el 21- III-1794

Fuente: elaboración propia a partir de AHN, Estado, leg. 3449.1

Pero además de fomentar la división, Godoy impuso a la Secretaría un ritmo verdaderamente infernal de trabajo, sometiéndola a una «sujeción pesadísima y dura». La división del departamento entre la residencia y Madrid implicaba cierta flexibilidad en la asistencia de los oficiales a las dependencias, pues era complicado controlar al personal en dos sitios a la vez. Aranda intentó atajar la situación abriendo las oficinas de 10:30 a 13:00, siendo las once el momento en que se reunían los oficiales para repartirse el trabajo, lo que permitía a los que no tuvieran nada que hacer o despacharan con rapidez retirarse pronto a sus casas³⁴. Godoy fijó dos turnos diarios con más horas, que debían ser cumplidos a rajatabla, pues el «jefe» -como los oficiales conocían al secretario de Estado- vigilaba las ausencias atravesando las covachuelas al entrar y al salir de su oficina. Por las mañanas los oficiales entraban a las 9:00 ó 10:00 y no salían hasta las 15:00. El horario vespertino variaba según la estación.

³⁴ LÓPEZ- CORDÓN, Mª. V.: <<La primera Secretaría de Estado...>>, art. cit., p. 41.

En invierno se entraba a de 18:00 a 19:00 y en verano a las 20:00, pero invariablemente se salía a la una de la madrugada.

Además de imponer horarios extenuantes, Godoy leía todos los papeles que pasaban por la Secretaría, poniéndole al margen de su puño <<una resolución, *sea visto*, rayas o *déjese*, que era lo mismo, o *enterado*, *extracto*, *antecedentes*, o una resolución razonada>>. Todas las resoluciones tenían fechas, por lo que el oficial del negociado respectivo quedaría en evidencia si se retardara la ejecución de las resoluciones³⁵. El sistema no solo revelaba una ingente capacidad de trabajo por parte del secretario de Estado, sino que también era una muestra palpable de sus recelos e inseguridades, que se trasladaban a los oficiales.

Con el sucesor de Godoy, Francisco Saavedra, la rutina dio un vuelco colocándose en el extremo contrario. Saavedra fue un político y militar ilustrado que desempeñaba la titularidad de la Secretaría de Hacienda cuando recibió la de Estado en mandato interino el 28 de marzo de 1798. Bien fuese por abarcar tantas responsabilidades, o por debilidad física o de carácter, <<todo aflojó y tomó un aire de confianza general>>. La asistencia se volvió voluntaria y los oficiales quedaron dueños de graduar la importancia de cada papel. El oficial mayor, cuyas competencias habían quedado desdibujadas con el férreo control de Godoy, adquirió mayores preeminencias. Por esa razón, el entonces embajador en París, Azara, apreciaba que Mariano Luis de Urquijo, que era el oficial mayor, metía el hocico en los oficios relacionados con la mediación entre Francia y Portugal³⁶.

Este clima de indolencia no disipó la división, sino todo lo contrario. Precisamente fue entonces cuando el enfrentamiento llegó a un punto culminante propiciado por la mala salud de Saavedra, que el 13 de agosto de 1798 debería darse de baja de la Secretaría. De la pugna salió vencedora la facción de Urquijo, que según nos cuenta García de León y Pizarro se valió de un eficaz ardid:

<Entonces llegaron unos despachos interesantísimos de París, y he aquí los apuros. Los reyes determinan ver si Urquijo tenía capacidad para el despacho; lo llaman, y él, aprovechándose diestramente, no sólo dio cuenta y comentó dichos despachos, sino que presentó el cuadro de las negociaciones pendientes con Francia con la facilidad común a los que entienden y han trabajado en estas materias, y, además, con la serenidad y petulancia natural a su carácter>>³⁷.

³⁵ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 70.

³⁶ SÁNCHEZ ESPINOSA, Gabriel: *Memorias del ilustrado aragonés José Nicolás de Azara*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, p. 315.

³⁷ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 73.

Ese mismo 13 de agosto, Urquijo fue *habilitado*, es decir, ejercería de secretario de Estado para tratar con los embajadores extranjeros y expedir la documentación de la Secretaría en ausencia del titular³⁸. Su primera pretensión fue la de pacificar la plantilla de oficiales de la Secretaría de Estado y para ello maquinó la idea de alejar de la misma a todos sus enemigos. El plan era enviar al oficial mayor, Vicente Aguilar y Jurado, protegido de Saavedra, a América como consejero de Guerra y Gajes; a Gómez Jara, entonces oficial quinto, a la secretaría de la legación en Lisboa; y a Terán, oficial séptimo, a la legación de San Petersburgo. Por el contrario, nombraba a su amigo el duque del Parque embajador en Viena y rescataba a Gómez Labrador, que sería el secretario de dicha embajada.

El plan inquietó a ambos partidos, pues constituía una flagrante irregularidad contra los procedimientos habituales nombrar como secretarios de embajadas de primer orden a personas que no estaban en la carrera, como sucedía con Gómez Labrador, teniendo que conformarse con el resto los oficiales de la Secretaría. Se trataba de un ataque contra la distinción de los oficiales y, lo que es peor, <<era uno de ella [la Secretaría] el que hacía estos malos ejemplares>>. En un acto insólito ambas facciones se unieron y a través de la representación de García de León y Pizarro, amigo de Urquijo, se consiguió anteponer el buen orden al interés de partido –y al personal, pues Urquijo buscaba favorecer a Gómez Labrador-, manteniendo el plan de alejar a los intrigantes³⁹.

A pesar del episodio anterior, el ministerio de Urquijo, primero como habilitado y desde el 21 de febrero de 1799 como interino, supuso un paréntesis en el proceso de crisis y degradación de la Secretaría. Al menos según lo presenta García de León y Pizarro: «el ministro amigo, y por decirlo así, de un mismo partido; los más significantes de la Secretaría, mis íntimos: los demás indiferentes o nulos» de un diplomático que llegaba a la cabeza de su institución que repercutir necesariamente en el funcionamiento interno. Aunque abogado de formación, Urquijo se había curtido en la plantilla de oficiales escalando puestos y había pasado unos meses de febrero a noviembre de 1796 en Londres como secretario de la embajada española 22. Se ha

³⁸ Según García de León y Pizarro, todo fue idea del propio Urquijo. *Ibídem*, pp. 73-74.

³⁹ Jara iría de secretario a Lisboa, pero declarada embajada de primer orden, y Terán a Génova. Parque y Labrador irían a Rusia como embajador y secretario respectivamente. El duque de Osuna, anteriormente destinado a Rusia, partiría a la embajada de Viena llevándose como embajador al propio Pizarro. Aguilar mantendría su destino. GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *op. cit.*, pp. 75-78.

⁴⁰ *Ibídem*, p. 91.

⁴¹ LÓPEZ-CORDÓN, Mª. V., FRANCO, G. y NAVA, T.: op. cit., p. 1016.

⁴² ROMERO PEÑA, Aleix: << "Our brave sans-culotte": la imagen de Mariano Luis de Urquijo según los escritos de Blanco White y lord Holland>>, Cuadernos de Historia Moderna, volumen 36, 2011, pp. 109-128.

reconocido que la actuación de Mariano Luis de Urquijo en el orden administrativo fue brillante⁴³. García de León y Pizarro comenta al respecto que:

<<el despacho con Urquijo era rapidísimo: después de haber puesto las resoluciones instructivas, yo le daba cuenta de cada asunto. Urquijo entendía pronto, y concebía y ponía fácilmente resoluciones concertadas, y así se ahorraba a la Secretaría y a los expedientes gran trabajo de preparación y grandes rodeos perjudiciales: de pocas cosas se hacía extracto y pocas resoluciones había inconexas>> 44.

Los nuevos repartimientos de negocios entre la plantilla de oficiales fueron encabezados por breves instrucciones que pretendían introducir mejoras y facilidades imponiendo una disciplina soportable. Se dejó al oficial mayor como responsable de despejar las dudas del resto de oficiales, examinar los expedientes antes de que salieran de la Secretaría, lo que llevó a exonerarle de muchos de los asuntos que pasaban por su mesa. En cuanto a los horarios de trabajo, no se fijaba ninguno pues la gravedad de los negocios que pasaban por la Secretaría obligaba a los oficiales en muchas ocasiones a trasnochar y a perder horas de descanso. En cualquier caso, los oficiales debían procurar estar en Secretaría antes que el titular y no salir mientras él se mantuviera allí⁴⁵.

El paréntesis de paz se cierra con la destitución de Urquijo, que tiene lugar el 13 de diciembre de 1800. Su marcha se vio acompañada con la salida de dos oficiales amigos, Evaristo Pérez de Castro y Ángel Santibáñez –a él y a Urquijo se les acusó de interpolar una palabra en un tratado firmado con Francia-, nombrándoseles respectivamente secretarios de las embajadas en Lisboa y en Viena⁴⁶.

3. Explosiones de malestar entre los oficiales

Todo este proceso de crisis descrito en el anterior apartado provocó una fuerte división en el seno de la Secretaría. Las diferencias sociológicas, generacionales, de formación y mentalidad calaron en la plantilla de la Secretaría, introduciendo el espíritu de facción. El sentimiento corporativo, salvo en ocasiones puntuales como el plan de Urquijo para enviar a los díscolos a embajadas de segundo orden, se desvaneció, siendo suplantado por intereses partidistas y personales. Los oficiales se dividieron en

⁴³ MARTÍNEZ CARDÓS, José y FERNÁNDEZ ESPEJO, Carlos: *Primera Secretaría de Estado-Ministerio de Estado (1705-1936)*. *Disposiciones orgánicas*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972, p. CXII, nota 243.

⁴⁴ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 91.

⁴⁵ AHN, *Estado*, leg. 3449.1, <<Repartimiento de Negocios que se rigen por esta Secretaría de Estado>> del 7-VIII-1799 y <<Repartimiento de Negocios>> del 13-II-1800.

⁴⁶ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., pp. 99-100.

dos grupos diferenciados y enfrentados: los *oficiales de carrera* y los *letrados*. Los primeros representaban el perfil tradicional, pues sus méritos residían en la experiencia acreditada en misiones diplomáticas en el extranjero. Los segundos eran los abogados –también incluimos aquí a los oficiales de la Secretaría de Gracia y Justicia- que entraban en la administración gracias a la red clientelar del <<p>partido de la reina>>, atraídos por las ventajas que ofrecían los puestos –seguridades en el sueldo, promoción en el escalafón, preeminencia social, etc.⁴⁷ Entonces no eran grupos estancos pues la extraordinaria movilidad de los oficiales podía lograr que en unos pocos años que un universitario acabara como *oficial de carrera*, como le sucedió a Urquijo después de tener un breve destino en el extranjero.

El enfrentamiento entre *letrados* y *oficiales de carrera* estalló a la llegada de Temes, con un episodio curioso y sintomático de lo que estaba ocurriendo dentro de la Secretaría de Estado durante el gobierno de Godoy. Una noche de finales de 1793 el oficial mayor Anduaga se enfrascó con Temes y Gómez Labrador en una discusión, después de echarse en falta unas contestaciones del correo de Italia. El altercado llevó a Temes a elevar la voz, reprochándole Anduaga sus modos. Gómez Labrador intervino entonces:

<que "la voz alta o más baja no era prueba de buenos ni de malos modos"; a lo cual fuera de sí el Mayor faltándole otras razones le dijo; "¿Quién llama a Vmd. aquí?", y Labrador le contestó; "¿Pues que soy yo algún Niño de escuela que necesite que me digan cuándo he de hablar? Yo sé cuándo he de hacerlo, y nunca con más razón que cuando está Vmd. ultrajando a Temes, sin embargo de su moderación">>> 48.

Aquel rifirrafe era el desenlace a una larga serie de desencuentros. Diez o quince días antes de ese incidente, Anduaga había tenido un altercado con Gómez Labrador del que fueron testigos Urquijo, Aguirre y Temes. El mayor la refirió después a Lardizábal <<desfigurada, cargando a Labrador de los más negros y falsos colores>>, pero Temes negó sus acusaciones. Desde entonces perdió la confianza de Lardizábal, que determinó que su protegido era un <<hombre de bien y bueno para la Universidad, pero sin la menor política y, por consiguiente, inútil para la Secretaría>>. Mientras tanto, el mayor y el oficial tercero, Pedro Macanaz, se dedicaron a hacer la vida imposible a Temes. Este último ya había

⁴⁷ DEDIEU, Jean Pierre: "La muerte del letrado", en ARANDA, Francisco José (coord.), *Letrados, juristas y burócratas en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2005, pp. 479-512. Debemos tener en cuenta que los sueldos de la Secretaría de Estado solían ser bajos, sometidos a la depreciación por el alza de los precios, lo que obligaba a redondearlos con ingresos complementarios provenientes de otros empleos o dignidades. LÓPEZ-CORDÓN, Mª. V.: <<La primera Secretaría de Estado...>>, art. cit., p. 32.

⁴⁸ AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente 4. Juan Andrés de Temes. Valladolid, 25-VII-1795.

manifestado en su momento cierta contrariedad por la llegada de un universitario, advirtiendo: <<*Veremos cómo se porta el estudiante*>> ⁴⁹.

El relato de Temes ilustra perfectamente la división entre ambos grupos. Los *letrados* eran vistos con recelo y suspicacia y estos por su parte, escudados en su formación universitaria, hacían gala de una superioridad insultante. Gómez Labrador, Urquijo y Temes <<habrade habían hecho bando aparte, murmuraban de los demás, y se conducían de un modo grosero, orgulloso y aislado con los compañeros y con la carrera>>, nos dice García de León y Pizarro. Agrega además que se comportaban: <<como si el saber leyes debiese dispensar de saber otras cosas y acomodarse en la carrera en que uno está, y tener moderación, educación y templanza, y aun cierta diferencia con sus mayores y más antiguos>>. En definitiva, no servían para la carrera diplomática⁵⁰. Temes cuenta una anécdota que demuestra el choque entre una y otra forma de trabajar:

<Tampoco tardé mucho en percibir que aunque el Mayor me había dado campo desde los principios para hablar sobre el orden de varios negocios, no sólo no le gustaban ya mis reflexiones, sino que apurado de ellas rompía en tonos descompuestos. Procuré evitar por esto toda reflexión de esta naturaleza [...]>>51.

Finalmente Gómez Labrador y Temes fueron acusados de <<insubordinación>> y de <<<p>consubordinación>> y alejados de la Secretaría después de que el <</p>
jefe>> tuviera noticia de los altercados y tomara cartas en el asunto. De forma paternalista Godoy recuerda del episodio que, siendo su costumbre la de no perder a nadie ni aun para castigar, hizo a Labrador –que era << incapaz enteramente ni aun de escribir un oficio>>- alcalde de la audiencia de Sevilla, a Temes le ordenó volver a su cátedra de Valladolid y a Urquijo lo envió a Londres, << aun para castigar, mi costumbre fue siempre no perder a nadie>>⁵². El testimonio no es del todo cierto, pues Urquijo permaneció en la plantilla de oficiales recibiendo méritos y ascensos como otro más, e incluso cuando fue nombrado secretario de embajada de la legación en Gran Bretaña el 4 de diciembre de 1795 conservó la plaza de oficial segundo y retuvo los ascensos que por derecho le pertenecieran⁵³. Pizarro cuenta que Urquijo <lloró, pidió y se humilló>> para mantenerse en la Secretaría y que el hecho de ser joven, haberse limado en Madrid y tener práctica en las Bellas Letras le daban una ventaja de la que carecían Gómez Labrador y Temes⁵⁴.

⁴⁹ Ibídem.

⁵⁰ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: *op. cit.*, pp. 38-39.

⁵¹ AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente 4. Juan Andrés de Temes. Valladolid, 25-VII-1795.

⁵² GODOY, M.: op. cit., p. 232, nota 234.

⁵³ AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente nº 18. Oficio de Diego de Gardoqui. San Lorenzo, 4-XII-1795.

⁵⁴ GARCÍA de LEÓN v PIZARRO, J.: op. cit., p. 38

Más allá de los juicios despectivos de los *oficiales de carrera*, el episodio demuestra que los *letrados* no supieron adaptarse a la situación que rodeaba el empleo de oficial en la Secretaría de Estado. Comprometido por los problemas creados por su *criatura*, Lardizábal se vio obligado a prescindir de Temes. El oficial mayor Anduaga se había salido con la suya, recurriendo a todo tipo de intrigas y rumores -a la salida de Temes, Lardizábal defendió al catedrático de Valladolid de las imputaciones de ser un <*Demócrata>*>55. Después de haber salido, Gómez Labrador y Temes no podrían volver a entrar en la Secretaría, al menos mientras Godoy siguiera en su puesto. Desde Sevilla, el primero le rogaba que le exonerase de la plaza porque se encontraba mal de la vista. No se le atendió porque, como Godoy escribió al margen <*f*ui yo quien pedí a S. M. la separación y yo no puedo sanar falta a la Justicia>>⁵⁶. Temes, pese a recurrir a Llaguno y mandar una representación después de la caída de sus enemigos, tampoco consiguió nada. Jovellanos recoge en su diario que se intentó desde el sector ilustrado restablecer a Temes⁵⁷, aunque todo fue en vano.

El segundo estallido de malestar que hemos observado tuvo lugar durante la enfermedad de Saavedra. Según el testimonio de García de León y Pizarro, la Secretaría era entonces un campo entre el <<p>expartido del interior>> y el <<p>y el <<p>partido del exterior>>. En los días que se sucedieron al 3 de agosto, que fue cuando a Saavedra le sobrevino un ataque que le privó del habla mientras despachaba con los reyes, los del <<interior>> tramaron una intriga para hacerse con el control de la Secretaría. El proyecto consistía en expulsar al oficial mayor, que era Urquijo, sustituirlo por Vicente Aguilar y Jurado y nombrar como oficial <<a un tal Calle, abogado andaluz, y algún otro de esta estofa>>. Más interesante resulta su pretensión de dividir la sobrecargada Secretaría en dos departamentos: <<uno de los negocios del interior, que era el que más les llamaba la atención, y otro del exterior, que dejaban a los hijos de la carrera como cosa de poca importancia>> 58. Los del <<interior>> pretendían configurar una Secretaría a su propia medida. Sus pretensiones contaron con el apoyo de Saavedra, a quien, según García de León y Pizarro hicieron acudir un día a Palacio <<casi arrastrando y en brazos>>, para acordarlo todo con los reyes. Pero la urgencia de los asuntos diplomáticos decantó a los monarcas por la opción de continuidad

⁵⁵ AHN, *Estado*, leg. 3440, expediente 4. Juan Andrés de Temes. Valladolid, 25-VII-1795.

⁵⁶ AHN, *Estado*, leg. 3424.1, Gómez Labrador al duque de Alcudia, Sevilla, 15-XII-1793, y anotación al margen del duque de Alcudia, 1-I-1794.

⁵⁷ JOVELLANOS, G. M. de: *op. cit.*, pp. 337 y 417, 7-VI-1795.

⁵⁸ GARCÍA de LEÓN y PIZARRO, J.: op. cit., p. 72.

representada por Urquijo y los del <<exterior>>⁵⁹. Finalmente, la facción del <<interior>> terminó dispersada, según vimos en el apartado anterior.

4. Conclusiones

La asunción de un perfil político trastornó el funcionamiento de la Secretaría de Estado, pues los puestos de oficiales pasaron a ser confiados según criterios de fidelidad y no de acuerdo a los méritos y servicios, siguiendo la costumbre. El orden interno de los oficiales, que se había mostrado anteriormente como un <<grupo compacto>>60, fue trastornado por la política de nombramientos de Godoy, bajo cuyo paraguas llegaron a la Secretaría de Estado abogados que los desconocían todo o casi todo sobre sus nuevas funciones. A partir de ahí surgen las facciones, la de los *letrados*, que sería el <<p>el partido del interior>>, y la de los *oficiales de carrera*, <<el partido del exterior>>.

La crisis interna que presenta la Secretaría de Estado ofreció tras la marcha de Godoy dos únicas alternativas, representadas cada una por una facción. La primera, implicaba el desgajamiento de la Secretaría de Estado en dos departamentos, uno dedicado a los negocios del interior y otro a los del exterior. Los *letrados* habrían de hacerse con el control del departamento del que dependiese la política interior, que pasaría a ser el preeminente. La segunda, que resultó la vencedora, implicaba la purga del <<p>partido del interior>> y la reforma del funcionamiento orgánico de la Secretaría, pasando el ministerio a estar regido por un *oficial de carrera*. Seguramente los *letrados* no fueron conscientes de que los negocios que más preocupaban a Carlos IV y María Luisa eran los diplomáticos: la alianza con Francia, el sostenimiento del ducado de Parma, la mediación con Portugal, etc.⁶¹

Pero el gobierno de Urquijo, a causa de su brevedad, fue más un parche que un remedio. El verdadero problema de la secretaría de Estado fue la ausencia de un titular estable que asegurara la continuidad necesaria para restablecer el orden interno. La respuesta de la monarquía de Carlos IV a las protestas de arbitrariedad será una ciega y surrealista defensa del despotismo⁶².

⁵⁹ *Ibídem*, p. 73.

⁶⁰ LÓPEZ-CORDÓN, M^a. V.: << La primera Secretaría de Estado...>>, art, cit., p. 40.

⁶¹ LA PARRA, Emilio: <<La orientación de la política exterior. El rey y los secretarios de Estado>>, en MORALES MOYA, Antonio (coord.): *1802. España entre dos siglos. Monarquía*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 223-224.

⁶² LÓPEZ-CORDÓN, Ma. V.: << Ved a Minerva...>>, art. cit., p. 322.